

ANEXO III**>MODELO DE DECLARACION RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS COMPLEMENTARIA AL DEUC.**

D. [] con DNI [] en nombre propio o en representación de la empresa licitadora [] con NIF/CIF [] y domicilio en [],

DECLARO RESPONSABLEMENTE

- Que la empresa licitadora cumple con los requisitos de capacidad de obrar y representación precisos para participar en la presente licitación, en especial, que reúne las condiciones para poder ser adjudicatario de acuerdo a lo indicado en el artículo 66.1 de la Ley 9/2017 LCSP.
- Que la empresa licitadora no está incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades para contratar señaladas en la LCSP.
- Que la empresa licitadora se encuentra al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes y no tiene deudas en período ejecutivo de pago con dichos organismos y, si las tiene, están garantizadas, sin perjuicio de la justificación acreditativa de tal requisito antes de la adjudicación definitiva, por el empresario a cuyo favor se vaya a efectuar ésta.
- Que el licitador se compromete a suscribir un Seguro de Responsabilidad Civil para cubrir las reclamaciones de terceros derivadas de la ejecución de las obligaciones que se deriven de este contrato por daños materiales o personales y sus consecuencias, con una cobertura de 200.000,00 €.
- Las empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea o de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, deberán acreditar su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación.
- Las empresas extranjeras, en los casos en que el contrato vaya a ejecutarse en España, deberán presentar declaración de someterse a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia expresa, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.
- Conforme al art. 140.1.c) LCSP 9/2017, en los casos en que el empresario recurra a la solvencia y medios de otras empresas de conformidad con el artículo 75 LCSP 9/2017, cada una de ellas también deberá presentar una declaración responsable en la que figure la información pertinente para estos casos, con arreglo al formulario normalizado del documento europeo único de contratación.

Conforme al art. 140.1.e) LCSP 9/2017, en todos los supuestos en que varios empresarios concurren agrupados en una unión temporal, se aportará una declaración responsable por cada empresa participante en la que figurará la información requerida en estos casos en el formulario del documento europeo único de contratación. Adicionalmente a esa declaración o declaraciones se aportará el compromiso de constituir la unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, en caso de resultar adjudicatarios, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 LCSP 9/2017. Habrá de ser firmado por los representantes de cada una de las empresas integrantes de la UTE, indicando nombres, circunstancias y participación de cada una; y designación de un representante o apoderado único.

Que el licitador cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional exigidos, en las condiciones que establece en este pliego en su cláusula décima y sexta.

Que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato, como mínimo, los medios personales y materiales detallados en relación con la prestación del objeto del contrato conforme a lo previsto en presente Pliego y en el Pliego de Prescripciones Técnicas y aquellos otros que sin estar detallados en los mismos sean necesarios para la correcta ejecución del contrato.

Fdo.:

Ena.....de.....